

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rva.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 Canarias, Puerto Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 Estranjero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Caballero.—Chicluna: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 2 DE DICIEMBRE

CUESTION DEL ORO.

III.

La moneda de oro tiene en España, como hemos visto por base, la suposicion arbitraria y gratuita de que 16 partes de plata fina equivalen a una de oro fino, así a una pieza de plata de 23 13/19 granos se dá el nombre de real y a una de 167 granos de oro se le asigna el valor de 100 reales. Esta razon que jamás ha tenido otro fundamento que un cálculo necesariamente incierto, acaba de recibir un golpe funesto y es evidente que un sistema monetario basado en tan estraña hipótesis, debe en la actualidad producir grandes trastornos en la circulacion general del país.

La consecuencia inmediata de la antedicha combinacion, es hacer perder a la nacion en un espacio mas ó menos largo de tiempo una gran parte de su moneda de plata. Cambiandose 1 contra 16 mientras ese uno no vale realmente sino 12, 14 ó 13, el perjuicio es evidente: si la baja del oro continúa y llega a ser de 50 p_s habremos dado irremisiblemente un valor de 10 y recibido en cambio uno de 5 operacion bien desventajosa.

Imposible es calcular, y en ninguna parte hemos podido procurarnos un dato aproximado, cual es la masa de moneda de plata que circula en España, pero haremos un cálculo sobre la que circula en Francia segun las mejores autoridades para demostrar lo grande que puede llegar a ser el perjuicio.

Se calcula ser la moneda de plata que circula en Francia de un valor de dos mil millones de francos; (1) si la baja del oro continúa y el sistema monetario no se altera, esos dos mil millones de francos de monedas de plata se convertirán en barras pasando al comercio, emigrarán del país y serán reem-

(1) Mr. Thiers, discurso sobre el papel moneda página 97.

plazados en la circulacion con una masa de monedas de oro que solo valdrán mil millones de francos en plata:—si hoy con los dos millones de francos en plata se compran 200 millones de hectolitros de trigo (359 millones de fanegas) claro es que con los dos mil millones en oro solo se podrán obtener 100 millones de hololitros (179 millones de fanegas). La Francia habrá perdido de una mano a otra la mitad de su fortuna metálica.

Los hechos confirman ya sobralamente la verdad de lo que decimos. Los metales preciosos se prestan tanto a la locomocion que sabido es la rapidéz con que van a donde faltan y huyen de donde sobran, de tal modo que el nivel de sus precios en todos los mercados del mundo es casi constante. Si por causas mercantiles ó bien por los errores de los gobiernos, se rompe en alguna parte el equilibrio entre uno y otro metal, al momento se nota el movimiento que indica de que lado está el beneficio: si el oro sube en relacion con la plata al momento se ve disminuir la masa de aquel metal circulante y afluir la de este, si baja el fenómeno contrario se produce con igual rapidéz: en el primer caso el oro se esporta y la plata se importa, en el segundo es el oro el que se importa y la plata la que se esporta. Como todos los países no pueden absolutamente contener mas cantidad de moneda que la necesaria para sus transacciones, es indudable que el fenómeno se produce tal cual lo hemos descrito, pues cuando la masa de moneda de uno de los dos metales abunda la otra necesariamente escasea.

En Francia, como dijimos en el anterior artículo, antes del descubrimiento de las minas de California escaseaba el oro y se pagaba con una prima crecida en razon a que la proporcion legal entre este metal y la plata era de 1 a 15 1/2 y la verdadera era de 1 a 15 3/4 siendo beneficioso al comercio comprar, lo que valia 15 3/4 por 15 1/2. La prueba es que habiéandose acuñado, en Francia desde el año XI en que se estableció el sistema monetario actual hasta 1848 sobe 1207 millones de

francos en monedas de oro, solo habia en la circulacion en aquella época 500 millones, todo el resto habia sido refundido y se hallaba en barras en las cajas del Banco, en manos de los especuladores, ó habia pasado al estranjero.

Todo el mundo sabe que en Francia apenas circulaba la moneda de oro y que cuando se necesitaba era preciso comprarla en las tiendas de cambiantes, mientras hoy dia abunda oro casi tanto como la plata, a términos que el cambio de billetes en los Bancos se hace casi esclusivamente en oro. Esto hecho se encuentra probado suficientemente con el aumento que ha tenido la acuñacion de oro en la casa de moneda de Paris, única que acuña oro en Francia; antes del descubrimiento de los criaderos de la California apenas se acuñaban al año 20 ó 30,000 monedas de oro de 20 fr.: en 1843 la acuñacion fué de 119 mil fr.: desde entónces ha ido en aumento, pues en

1846	se acuñaron	2 millones.
1847	„	8 „
1848	„	19 „
1849	„	27 „
1850	„	85 „
1851	„	270 „

Es, pues, evidente que el oro va sustituyendo a la plata, puesto que la circulacion no admite mas que una cantidad fija de numerario, si un metal aumenta el otro debe disminuir, no hace mas que reemplazarlo en la circulacion.

En España no es imposible, por falta de datos, fijar la cantidad de monedas de oro que se acuñaban antes de 1850, pero desde este año que la publicidad es tan copiosa, tenemos los datos para apreciar la influencia del fenómeno que nos ocupa. En 1850 se acuñaron monedas de oro por valor de 62.763,300 rs., y segun los estadós que publica la Gaceta se nota el rápido vuelo que fué tomando la acuñacion. En Marzo, primer estado publicado, solo fué de 325,500; en Abril de 1.359,100; en Mayo ya fué de 3.473,800; en Junio de 4.033,900 para elevarse en Julio a 4.889,200; en Agosto a 5.872,400; en Se-

se la na est. fund. sup. senosni en ó obno basit su camino hacia Villeneuve la Guyar, bajo la escolte de

mente se le dejó pasar. Accehaban a la minces en la

tiembre á 8.027,900; en Octubre ya alcanzó la importante cifra de 10.823,600; en Noviembre la de 11.860,300; en Diciembre 8.570,400 y en Enero de 1851, último mes que se acuñó el oro, á 10.698.100. Si el gobierno no hubiera cuerdaamente suspendido la acuñacion, quién sabe á donde hubiera ido á parar esa constante progresion.

Estos datos indican claramente que tanto en Francia como en España por efecto de la arbitraria relacion legal entre esas dos mercancías se corre el grave riesgo de cambiar la plata, cuyo valor parece asegurado por el oro, que tan amenazado se halla de una terrible baja.

Y no se niegue la verdad de la conclusion que indicamos, porque aun no se ha realizado por completo el fenómeno. No ha ocurrido aun la baja con toda la intensidad que debiera por diferentes causas que aun pueden tal vez retardarla por algun tiempo. En primer lugar los tres países productores de oro por excelencia, son precisamente los que tienen su sistema monetario basado esclusiva ó casi exclusivamente sobre el oro. Inglaterra, los Estados-Unidos y la Rusia. En estos tres países la acuñacion de oro es inmensa y dan así un consumo inmediato á la gran produccion: ademas es indudable que el oro va encontrando cada dia nuevos mercados y penetrando en países donde apenas se conocia. La China y otras naciones de Asia y América están recibiendo cantidades inmensas de este metal, y sabido es que el Portugal se haya actualmente inundado de monedas de oro inglesas, y las Américas del Centro y Sur de monedas norteamericanas.

No pretendemos decir por esto que la Europa va á verse inundada de oro y que este precioso metal vá á envilecerse; el oro será siempre un metal raro y caro, pero lo que es indudable, y que no puede menos de suceder si la produccion continúa como hasta aquí, es que sea menos raro y menos caro. ¿Cómo es posible que así no sea, cuando al principio del siglo el mercado general solo recibia 24,000 kilógramos de este metal (320 ó 330 millones de reales) y ahora llegan 260,000 kilógramos ó 3,000 millones de reales, cómo, lo repetimos, puede sostenerse el valor actual de este metal?

La cantidad total de oro que se calculaba en circulacion en 1848 era 2.778,000 kilógramos, (1) claro es que si por diez años continúa la produccion actual, la masa de metal se habrá duplicado y ante una duplicacion probable de la masa circulante ¿es posible no ver una gran depreciacion? Y si continúa veinte años, ¿quién puede prever la alteracion que debe sufrir su valor? Pero no valcínemos, ¿la produccion actual no es de 10 p^o de la masa circulante? ¿no se ha aumentado esta en 10 p^o en 1851, tal vez en 12 en 1852, no indica todo que en 1853 el aumento será tan considerable ó mas, y aunque ahí se contenga, lo que es muy gratuito suponer, no deberá desde luego haber una alteracion siquiera de la mitad, es decir, de 15 á 20 p^o del valor actual? ¿Si

(1) Mr. Chevalier La Monnaie.

hoy la relacion es de 1 á 15 1/2, por qué no será dentro de un año ó de dos, de 1 á 13 ó 12?

Es indudable que la economia de todas las naciones en que el oro hace funciones de moneda debe alterarse. Así lo han pensado, y con sobrada razon, varios gobiernos previsores y entendidos, el de España no ha sido el último indudablemente, pero á nuestro entender ha pecado de prudente.

En Holanda en 1849, en Prusia y Bélgica en 1850, despues de las mas luminosas discusiones, se adoptó una medida radical, se desmonetizó la moneda de oro y se convirtió el metal en barras para uso del comercio, quedando la plata solo como metal monetario. En Rusia ya en 1839, y en presencia únicamente de la produccion creciente desde 1830 en Siberia, se abolió la razon arbitraria entre el oro y la plata; se borró de las monedas de oro la leyenda de 5 y 10 rublos de plata.

Nuestro gobierno, si bien no ha tomado hasta ahora una de esas determinaciones que hacen variar el curso de las cosas, cambiando radicalmente las condiciones actuales de la cuestion, tampoco puede decirse que ha permanecido pacífico espectador de la crisis, ha estado, lo repetimos, leal, cuerdo y sobre todo prudente.

En vista de la acuñacion extraordinaria de los últimos meses de 1850 y la que se preparaba en Enero de 1851, el gobierno tomó la determinacion, por real orden de 7 de Enero de 1851, de mandar suspender las acuñaciones de oro en todas las casas de moneda de España. Por otro real decreto de la misma fecha se prohibió la circulacion de las monedas de oro francesas que segun la monstruosa tarifa de 1823, tenían curso legal por 76 reales de plata. Con fecha 20 de Febrero mandó á la junta consultiva de monedas propusiese á S. M. lo que creyese conveniente en vista de la depreciacion del oro para atenuar sus malos efectos. El mismo dia mandó que las onzas de las repúblicas de América no tuviesen curso legal, sino que fuesen consideradas como pastas. Por una disposicion reciente se ha tomado respecto á las monedas de oro inglesas igual medida á la que se tomó respecto á las francesas.

Estas disposiciones demuestran de un modo evidente que el gobierno ha tomado en seria consideracion la revolucion que se está practicando en el valor del oro, y que lejos de querer perjudicar al país ha tratado con lealtad de evitar los enormes perjuicios que se habrian seguido dejando aumentarse la circulacion aurifera en el país. ¿Basta con lo hecho? ¿qué puede y debe hacerse para evitar por completo los inconvenientes que se ajereiben en el horizonte?

F. A. C.

Otra crisis ministerial.

La Gaceta del correo de ayer contiene los siguientes reales decretos, en virtud de los cuales ha dejado el ministerio de la Guerra el señor general Lara y le ha reemplazado el de la misma clase señor Urbina.

«Atendiendo á las razones que, fundadas en el es-

tado de su salud, me ha espuesto el teniente general don Juan de Lara, vengo en admitir la dimision que ha hecho del cargo de ministro de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 27 de Noviembre de 1852. — Está rubricado de la Real mano. — El presidente del consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.»

«En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general don Cayetano de Urbina, su cuador del Reino é inspector general de carabineros, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á 27 de Noviembre de 1852. — Está rubricado de la Real mano. — El presidente del consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.»

Tal vez las noticias que tenemos sobre las reformas políticas que parece van á proponerse á las Córtes expliquen la nueva modificacion del ministerio.

Nuestros lectores no estrañarán, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la prensa, el silencio que guardamos sobre la multitud de rumores que circulan estos dias.

Ni sería decoroso para nosotros que afectásemos ignorar lo que creemos saber, ni sería conveniente tampoco que discurriésemos sobre esto mientras las noticias que corren no esten oficialmente confirmadas.

Todo lo que podemos decir hoy es que, dentro siempre de la legalidad existente, cualquiera que ella sea, y recomendando siempre al país el deber de respetar á los poderes constituidos y de sostener la causa del órden público que está para nosotros por encima de todo, no abandonaremos por consideracion ninguna la bandera de nuestros principios, ni dejaremos de salir á su defensa en cuanto nos sea permitido defenderla.

Somos hoy lo que éramos ayer y seremos probablemente mañana lo que somos hoy: hombres de órden, hombres de gobierno, enemigos de toda clase de trastornos, partidarios del principio de autoridad, aunque el principio de autoridad no esté con nosotros; pero partidarios tambien y partidarios consecuentes, invariables, de la monarquia constitucional.

En las siguientes lineas de la Gaceta se señala el dia para la salida del vapor *Conde de Regla* que lleva este mes la correspondencia á Canarias y la Antillas.

«El dia 3 del mes de Diciembre próximo venidero saldrá de esta corte la correspondencia para las islas Canarias y para las de Puerto-Rico y Cuba, y el 7 se hará á la mar desde el puerto de Cádiz el vapor correo *Conde de Regla*, que debe conducir aquella á su destino.»

Noticias de América.

Por el vapor *Washington*, que llegó el Lunes 22 á Southampton, se han recibido noticias de Nueva-York del 6, las cuales confirman las anteriores, relativas á la eleccion de presidente en favor del general Frankin Pierce. Los votos que ha obtenido ascienden á 196,200 que dan 278 electores. Su contrincante el general Scott no ha reunido mas que

17,300 votos. He aquí un resumen de las votaciones para el cargo de presidente desde 1828.

Presidentes.	Años.	Votos populares.	Votos electorales
Jackson (demócrata)	1828	139,468	96
Jackson (idem)	1832	101,205	152
Van Buren (idem)	1836	27,542	46
Harrison (whig)	1840	143,921	174
Polk (demócrata)	1844	51,147	63
Taylor (whig)	1848	140,790	36
Pierce (demócrata)	1852	178,900	260

Las noticias de Méjico son como siempre deplorables. El Congreso se reunió en sesión extraordinaria el 15 de Octubre y al día siguiente acordó poner en acusación al ministro de justicia y al de negocios extranjeros. Casi todas las provincias estaban insurreccionadas.

En Veracruz se hablaba, pero creemos que sin fundamento, de la próxima llegada de una escuadra francesa para apoyar las reclamaciones hechas por el ministro de Francia á nombre de los franceses acreedores al gobierno, y la libertad pedida también de un francés llamado Lemon.

Se hablaba igualmente de la llegada de un buque de guerra español con una misión análoga á la que se suponía había de llevar la escuadra francesa.

Correo de Madrid.

La Gaceta del Domingo contiene, además de los decretos que insertamos mas arriba, tres decretos mas, por los cuales se conceden otros tantos créditos al gobierno, uno de 380,000 rvn. al ministro de Hacienda para atender á los gastos de las exequias hechas en Madrid y en las capitánías generales de los distritos por el alma del duque de Bailen; otro de 602,500 rs. al ministro de la Guerra para el pago de las pensiones de las grandes cruces, cruces con placas y cruces sencillas de la orden de San Hermenegildo, y otro de 7 millones de reales al mismo ministro de la Guerra, por suplemento á varios capítulos de su presupuesto.

Trae también la Gaceta un real decreto haciendo varias innovaciones en el derecho de hipotecas. Copiamos el artículo 2.º que nos parece de bastante interés para nuestros lectores.

Art. 2.º Se suprime el derecho impuesto á los arriendos y subarriendos de bienes inmuebles, y en cuanto á la obligación de presentar estos contratos á la toma de razón en las oficinas de registro, se estará á lo que se disponga en la legislación común.»

El Heraldo viene ya con carácter político. Como artículo de fondo no trae mas que las siguientes líneas.

«Al volver á presentarnos en la escena política con nuestro antiguo carácter, nuestro primer deber es manifestar el sentimiento que nos causa encontrar solos en el palenque, sin uno siquiera de aquellos de nuestros apreciables colegas que ó han combatido con nosotros en las mismas filas, ó han cruzado lealmente sus armas con las nuestras en otras situaciones. Deploramos sinceramente su desgracia, y quisiéramos que el aliviarla dependiese de nosotros; en los momentos actuales comprenderán que si no hacemos mas es porque no podemos. Reciban sin embargo el tributo de nuestro agradecimiento los que nos honraron con sus simpatías cuando les fué posible; y si hubo alguno que nos dejase algo que desear en esta parte, creemos que es esta la ocasión mas oportuna para olvidarlo.

«En cuanto á nosotros mismos ¿qué podremos decir que no sepan ó no comprendan nuestros lectores? Abrumados por costosos sacrificios, con un editor inhabilitado, con una causa pendiente, no por esto cesaremos en el camino que siempre hemos seguido, y permaneceremos fieles á nuestra bandera por dolerosos que sean los contratiempos de que nos veamos rodeados. Nuestra conducta, ajustada á nuestras circunstancias, será en adelante lo que siempre ha sido; la que juzgamos mas conveniente á los intereses públicos, y la que dentro de los límites de la posibilidad puede conducirnos mas rápidamente al fin que nos proponemos.»

En la Epoca leemos:

«Ayer en el correo de Francia, y acompañado del conde de Ezpeleta, ha llegado á Madrid el baron de Bigúzal, conde de Guendulain y senador del reino.

«Ya ha debido llegar también á esta corte el señor don Alejandro Mon, procedente de Francia.

«Segun anunciamos en nuestro alcance de ayer, el duque de Valencia es esperado en Madrid en los primeros días de esta semana.»

La España no nos dá ninguna noticia ni nos dice una palabra sobre la nueva crisis ministerial.

Correo extranjero.

Los periódicos de Paris no publican todavía el resultado de las elecciones. Los votos del ejército hasta la última fecha eran: Si 166,335. No 5,779. Dudosos ó nulos 1,964. Los de la marina se dividían así: Si 22,630. No 1,011. Dudosos 551.

El cuerpo legislativo estaría probablemente reuniendo ocho días para el escrutinio. Decíase que la sesión ordinaria empezará el 1.º de Febrero y se habla de varios proyectos importantes que discute ya el consejo de Estado.

El día 23 empezó en la cámara de los comunes de Inglaterra la discusión anunciada sobre la libertad de comercio, ó mejor dicho, sobre la cuestión ministerial; pues en cuanto á aquélla todos están conformes en defenderla. Por despacho telegráfico de Londres recibido en Paris, se sabía que lord Palmerston había presentado una enmienda que consideran algunos mas hostil para el ministerio que la de M. Villiers, y en la que otros creen ver un término medio entre las dos políticas, la de la oposición y la del gabinete.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

BARCELONA 25.—Movimiento marítimo. Ayer han llegado el vapor Balear de Cádiz, y la pol. gol. Coruña de Puerto Cabello con 800 pacas algodón, 83 sacos cacao y 12 quint. garras de cueros. En los dos últimos días se han despachado la frag. Nueva Teresa para Santiago de Cuba, con aceite, arina y aguardiente, el queche Brillante para la Habana, con vino y aguardiente, el berg. Estrella para Cádiz, en lastre, el mist. Valiente para id., con 115 fardos géneros y otros efectos, y el laud S. José para id. con 80 pipas vino.

SEVILLA 30.—Movimiento marítimo. Ayer han llegado la gol. ing. Anitope, de Traanova con bacalao, y el mist. S. José y el charanguero S. José, de Cádiz.

Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 4 fanegas á 30 1/2 rs., 50 á 35, 46 á 36, 58 á 37, 210 á 38, 306 á 39, 140 á 40, 84 á 41, 76 á 42, 10 á 42 1/2.—Venta de hoy 98 1/2 fanegas.—Existencia para mañana 1795.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 á 00. En almacén de 30 á 39.

Precio del aceite de á 42.

ESTRANGERAS.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Baltia Port	12 Nbre.	Fidentia, Sibelius.
Hamburgo	17 "	Kerjola, Linderoos.
"	18 "	Maria, Pedregal.
Nueva-York	3 "	Petrel, No ten.
Boston	30 Ob. e.	Italy, Reed.

Buques que han pasado por Etseneur.

Etseneur	14 Nbre.	Johannes, Kuper; de Riga para Cádiz.
"	"	Dygdén, Lindblon; de Abo para Cádiz.

CRÓNICA LOCAL.

El Viénes 3 del presente, á las dos en punto de la tarde, se reunió el gremio de banqueros, comerciantes ó capitalistas negociantes, en la casa consular, para imponerse en la clasificación hecha por los señores clasificadores.

El Viénes 3 del corriente á las once de la mañana y en el juego de bolos de la calle de la Culebra, se servirán concurrir los dueños de los establecimientos de comestibles, refinós y chocolaterías, para enterarse de la clasificación.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Jefe de Ma el teniente coronel D. Francisco Tovar, capitan del tercer regimiento de artillería.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: el de infantería de Almansa.

De orden del señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

Empedrado público y limpio de madronas para mañana.

Días en que se verifican las faenas.	Núm. de hombres.	Jornales que devengan.
Calle de los Tres Hornos.	11	3 a 8 rs., 4 a 6 y 4 a 5
Para las cañerías abast y tapar las cunas de las faenas.	4	1 a 7, 1 a 6 y 2 a 5
Madronas.		
Calle de San José.	20	5 a 9, y 15 a 8.

Cádiz 1 de Diciembre de 1852.—Arjona.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 1.º de Diciembre de 1852.

3 Carneros	a 26 ctos. lib., con 63 1/2 libras.
7 Bueyes.. de 28 1/2 a 30	} con libras 2,623 1/2.
0 Toro.... de a	
1 Novillos de a 30	
5 Vacas... de 29 1/2 a 32 1/2	
1 Ultreros.. de a 33 1/2	
0 Erales... de a	} con 2,297 1/2.
0 Anojos.. de a	
1 Terneras de a 34	
22 Cerdos.. de 36 a 38	ctos. l., con 4,984 1/2.
Suma total de libras.	Arjona.

A virtud de providencia del señor juez, togado de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, se saca á subasta pública por término de 9 días, el armazon, útiles, enseres y existencias del almacén de comestibles, situado en la calle de los Tres Hornos, esquina á la plazuela de Jesus Nazareno, núm. 135, apreciado todo en la cantidad de 19,929 rs., con 29 mvn., señalándose para su remate en el mejor posterior, la hora de las 12 del Viernes 30 de Diciembre próximo venidero, en los estrados de su secretaria, calle de S. José, esquina á la de la Zanja, núm. 40. Lo que se hace notorio para que los que gusten hacer proposición y enterarse del pormenor de los apreciados, acudan á mí escribanía, pública, calle de Magaña, núm. 123, ó al acto del remate. Cádiz 29 de Noviembre de 1852.—Servando Acaso.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—Santa Bibiana, virgen y mártir. JUBILKO.—Está en la iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER

Horas.	Termómetro de Resumur á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A las 6 el sol.	3 s. 0.	29,86	N.	Clara.
Al medio día.	9 s. 0.	29,88	N.	Idem.
Al pon. el sol.	9 s. 0.	29,90	NO	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Sale el sol á las 6 y 55 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 45 minutos de la tarde.
Sale la luna á las 9 y 56 minutos de la noche.
Se pone á las 11 y 33 minutos de la mañana.
Debe señalar el reloj al medio día verdaderos 11 y 49 minutos

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 5 y 24 minutos de la madrugada
Primera baja a las 11 y 35 minutos de la mañana
Segunda alta a las 5 y 47 minutos de la tarde
Segunda baja a las 11 y 59 minutos de la noche.

PORTE MERCANTIL.

PRECIOS CORRIENTES DE CADIZ.

Azúcar de la Habana, blanco 20 á 36 rvn. ar en depósito. Tercero 22 á 28 en id. Cucurucho 19 á 21 en id. De Filipinas á 30 en tierra.
Cacao de Caracas 29 á 32 pf. fan. de 110 libras, en tierra. Carúpano 22 á 24 en id. De Trinidad 14 á 15 en id. De Guayaquil 13 3/4 á 14 1/2 en id. De la isla de Cuba 12 á 13 en id.
Café de Cuba 11 3/4 á 12 pf. quint., en tierra y 1 á 10 1/4 en depósito. De Puerto-Rico 12 1/2 á 12 3/4 y 10 3/4 á 11.
Cueros de Bueno-A res sobre sanos 26 1/2 á 27 qs. lib., on depósito. De la Habana y Puerto-Rico al barr. 18 a 19
Grana de Canarias 20 á 20 1/2 pf. arb.
Aceite sobre el muelle 46 1/2 á 47 1/2 rvn. arb.
Aguardiente de Cataluña de 35º 100 á 181 pf. bota, á bordo.
Arroz de Valencia 19 1/2 á 22 rvn. arb., á bordo.
Azafran nuevo 95 á 100 rvn. lib., á bordo.
Cebada 13 á 14 rvn. fan., á bordo.
Frijoles 11 3/4 á 12 1/2 rvn. arb., á bordo. Del Pinet 18 á 19 id.
Garbanzos 55 á 90 rvn. fan. comada, á bordo.
Jabon duro de Mallorca 7 1/8 á 7 1/4 pf. quint., á bordo. Blando 6 idem.
Maíz de Rota 38 á 40 rvn. fan., á bordo.
Manteca de Asturias nueva 38 á 32 qs. lib., á bordo.
Pasas moscateles, racimo, 29 á 30 rvn. caja á bordo.
Trigo de Sevilla y Jerez 42 á 45 rvn. fan., á bordo. De Ponte nte 38 á 40 id. Del Obispado 38 á 40 id.
Vino tinto del Veud. 19 á 20 pf. bota, á bordo. De Benicarló 22 id.

CAMBIOS.

Londres 50 90.
Paris 5-32 nom.
Hamburgo 45 5 8 plata.
Gibraltar. 88 ds., 1/4 á 1/2 queb.
Madrid á corto, par á 1/4 p 3 queb.
Barcelona 1/8 á 1/4 ben f.
Valencia par á 1/4 benef.
Sevilla 1 8 qu b.
Santander 1/4 á 3 8 benef.
Granada 2,4 queb.
Alicante par á 1/4 queb.
Málaga, par.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos al portador al 3 p 2, 46 1/4 p 8
3 p 2 diferido, 25 1/4 todo nom.
Deuda sin interés de segunda clase, 6.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Londres en 21 dia, fragata inglesa Union, cap. Thomas Dodds, con mercancías, á la señora viuda de don Clemente Darhan.
De Gaspé en 26, bergantín-goleta ingles Friendship, cap. P. Drelaud, con bacalao, á don Juan Duncano Shaw.
De Etseneur en 33, fragata rusa Alexandra, cap. A. Leander, con madera, á don Antonio Vinent y Vives.
De Savannah, b hía de Cádiz y Vigo, en 4, bergantín-goleta hannoveriano Marie Agnes, cap. J. Westhers, con madera, á don Antonio Vinent y Vives.
De Liverpool en 18, bergantín-goleta ingles Good Yulent, cap. H. C. Thompson, con carbon de piedra, á dicha señora viuda de arhan.
De Liverpool y Muris en 4, bergantín goleta español Nuevo Felix, don José Bustelo, con mercancías, á don Manuel Casal.
Del Carril en 4, bergantín-goleta español Joaquinito, don José Maria Franco, con habichuelas y otros efectos, á don A. Rodriguez é hijo.
De idem en 4, bergantín-goleta español el Segundo Ma-

bolillo, don Martín García Señorans, con cebollas y otros efectos, a don Alruel Quintana.
De Bayona en 3, colata española Isab. lina, don Manuel Lago, con huecos etc.
De Vigo en 4, goleta española Que diran de Mi, don Pablo Carbonell, con sardinas prensadas y otros efectos, a don Andrés Ysotna.
De ídem en 3, quechemarin español María Josefa, don José Benito del Río, con ídem, a don Ricardo Lacasaigue.
De Sevilla en 3, místico e pañol Rapido, Francisco, Sure, con ladrillos.
De ídem en 4, místico español san Francisco, Manuel Parado, con ídem.
Ha salido el bergantín francés Rubicon, capt. Mr. Titus, con sal para Matit Mafo.

Busque a la carga.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantín español **NUAYO NDAUZ**, su cap. don Pedro A. Roza, dará la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada, admite el resto y pasajeros, a los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, num. 47, primer piso.

D. Miguel A. García.

PARA MANILA.

La fragata española **MAGNOLIA**, su capitán don Blas Ahujas, saldrá en los primeros días de Diciembre próximo despues de haberse forrado de nuevo en cobre, lo que aumenta el merito de este magnifico buque que admite carga a flete y pasajeros. Se despacha plaza de Arma num. 71 por.

D. José Matias.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española **LIMA**, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados. Admite carga y pasajeros, a condicion de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, num. 121, sus consignatarios.

Arrigunaga é hijo.

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español **NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN** (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo dará la vela a los pocos días de su llegada, admite carga y pasajeros a los que el capitán don Edua do Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario.

D. Manuel Lloret.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

JUEVES 2.	
7 de la mañana.	8 de la mañana.
1 1/2 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.
3 1/2 de ídem.	
VIERNES 3.	
7 1/2 de la mañana.	6 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	8 1/2 de ídem.
4 de ídem.	3 de la tarde.
SABADO 4.	
9 de la mañana.	8 de la mañana.
3 de la tarde.	10 de ídem.
	4 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 2 y 3.	
10 de la mañana. S. F.	8 3/4 de la mañana D.
	1 1/4 de la tarde. S. F.
DIA 4.	
12 1/2 de la mañana. D.	1 1/2 de la tarde. S. F.
DIA 5.	
9 1/2 de la mañana. D.	2 de la tarde. D.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 2 y 3.	
10 de la mañana. D.	8 de la mañana. P. R.
3 1/2 de la tarde. D.	2 de la tarde. D.
DIA 4.	
9 1/2 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.
12 1/2 de la tarde. P. R.	10 3/4 de ídem. D.
3 1/2 de ídem. D.	2 1/2 de la tarde. D.
DIA 5.	
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	1 1/4 de la tarde. P. R.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El TEODOSIO saldrá el Viernes 3 a las 3 de la mañana.

El ADRIANO saldrá el Domingo 5 a las 3 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el día 3 a las 8 de la mañana.

El TEODOSIO saldrá el día 5 a las 8 de la mañana.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS.

El paquete de vapor correo de S. M. nombrado **EL CONDE DE RBGLA**, de 1,500 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá el día 7 de Diciembre próximo, si el gobierno de S. M. no dispone otra cosa en contrario, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto Rico y la Habana. La correspondencia se recogerá en la administracion de correos. Admite pasajeros para dichos puntos, y se previene a los señores que tengan separadas sus localidades se presenten a recoger sus billetes y satisfacer su importe, pues de lo contrario se dispondrá pe ellas. Consignatarios, Retortillo hermanos.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Malaga, Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada **EL DUQUE DE RIANSARES**, al mando de su capitán D. Francisco de Byzaquirre, debe llegar a este puerto el día 4 de Diciembre y saldrá el 5 del mismo a las 7 de la mañana, para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

La corbeta paquete de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 300 caballos nombrada **EL GUADALQUIVIR**, al mando de su capitán don Guillermo Vila verde, deberá llegar a este puerto el día 6 de Diciembre próximo y saldrá el 10 del mismo, a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

El paquete de vapor francés **ELBA**, su capitán Mr. Valente, llegará a esta bahía el 10 del corriente, y saldrá el 12 a las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Lorna; y carga solo para Gibraltar y los tres últimos puntos. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las 2 de la tarde del día de la salida. Lo despacha en los señores don Antonio y don Luis Siere, calle de la Verónica.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Don José Mera Benitz, abogado de los tribunales de la nacion y alcalde por S. M. de esta ciudad &c.—Rematado de primer juicio en el día de hoy, el arrendamiento por todo el año entrante de 1853 de la casa, num. 98, calle de la Ciruel de esta ciudad, en la cantidad de 600 rvs., se anuncia el segundo juicio para la mejor a del diezmo, por término de 8 días que cumplirán a la hora de la una del 3 de Diciembre próximo, contando desde el 26 del corriente en que aparecerá inserto el presente en el Boleín oficial de esta provincia; y cuyo remate tendrá efecto en las salas bajas de estas casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de este ayuntamiento, siendo de cuenta del rematante los gastos que en el mismo se espresan. Medina Sidonia Noviembre 23 de 1852.—José Mera.—José A. Roble.

Efectos de Paris,

calle Ancha, casa conocida por la de los Grenios. Se acaba de recibir un magnifico y variado surtido de vestidos Bayader de lana, lana y seda, y seda, iguales a los que se vendieron el mes pasado y que tanta aceptación tuvieron, entre ellos las hay escoceses con lista figurando volantes que es la última novedad que ha salido en Paris. Tambien se ha recibido otro surtido de las escocesas muy nuevas, habiéndolas igualmente para medio luto.

En el Puerto de Santa Ma-

ria, calle de S. Juan, num. 40, se hallarán de venta dos alambiques, el uno de 39 arrobas y el otro de 2, con su baño maria, ambos en buen estado. En la misma casa se encuentra un gran surtido de corchos labrados para botas y botellas.

El profesor de caligrafía in-

glesa y ja toda doble de la calle de Cobos, num. 159, tiene el honor de prevenir que sigue completo el número lizo de alumnos de que se hace cargo por haber entrado a ocupar las vacantes los que estaban esperando el mes pasado, para que se eviten la molestia de presentarse ahora mas.

En la Librería Española y

Estranjera, calle de Guanteros, num. 55, hay de venta LIBRO en blanco rayados, hechos en el extranjero con sólidas e cuadernaciones y en papeles superiores de todas dimensiones. En la misma se construyen, a gusto de quien los manda hacer, a precios extraordinariamente económicos. Tambien hay gran surtido de papeles extranjeros y del reino para cartas, facturas, e lados, cuentas corrientes, notas, etc. etc., desde 6 rs. el paquete de 240 pliegos hasta 25.

Asi mismo se hallarán plumas de acero Inglesas de las mas finas y acreditadas, como igualmente los artículos siguientes:

- Tinta copiante inglesa.
- Tinta negra extra-fina.
- Id. carmin, azul y verde. Sobres para cartas, esquelas, tarjetas de casamiento, y oficios de todos tamaños.
- En dicho establecimiento se hacen letras de cambio, conocimientos, facturas, tiquetas para botellas de vinos etc., con los nombres que deseen, bien en litografía con varios colores, bien en plancha de cobre ó acero, con igual perfeccion que las extranjeras.

Los dueños de las acreditadas

fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido a todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, num. 39.

Dulces y frutas de América.

Acaba de recibirse un nuevo surtido en la confiteria de la Campana, calle del Veedor, encontrándose:
Dulces en almivar: de Piñas, Hicacos, Limoncillos, Mameyes, Guayabas, Guanabanas, Mangos, Tamarindos y Marañones en frascos de 20 y de 25 rs.
Frutas de las clases referidas, estraidas el aire, conservadas con su natural sabor y aroma en tarros a 25 rs.
Plátanos fritos, a 25 rs. tarro.
Jale s de Guayaba y de Mam y en cajas a 12, a 6 y a 3 rs.
Dulce en pasta de las mismas clases y en cajas a iguales precios.
Tambien se encuentran los efectos referidos en la confiteria calle del Rosario, esquina a la del Baluarte, y ademas multitud de figuras de pastillage francesas, cajas de carton, cristal, terciopelo y seda etc., propias para cualquier presente ó regalo en las próximas Pascuas.

El señor Brouin, maestro sus-

tre de Paris, «Encien Coupeur de Mr. Min» ofrece su nuevo establecimiento en esta ciudad, que se halla situado en la calle de San José, esquina a la calle Ancha, antigua tienda de Mr. Bertrand Botier.

NOVEDADES.—En el admit-

cen de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina a la de 1ª Carne, se ha recibido un magnifico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas conforadas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de dicho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas las personas que gusten bonitas.

Obra importante y de mérito a precio reducido.

LECCIONES Y MODELOS de elocuencia forense sacadas de los mas celebres autores, forma de un tratado completo de oratoria en el que se encuentran los admirables escritos de Berier, Campomanes, Jovellanos, Melendez Valdés, y los discursos mas notables de todos los hombres célebres en el Foro Español, como don Manuel Cortina, Bravo Murillo, don Joaquin Maria Lopez, Perez Hernandez, Pacheco, Seijas Lozano, Olozaga, Madiz, Argumosa, Cambriero, Salas, Recio, Gonzalez, Garcia Puente, Reinoso, Seoane, Camalero, Rubio, Gomez Parreno, marqués de Villanueva de las Torres, Vindes y Gardoqui, Sotelo, Peña Aguayo etc.

Esta excelente obra, perfectamente impresa y concluida en cuatro hermosos tomos en 4.º, se vende por solo 32 rs. SEMANA SANTA en verso: ob a única en su clase, ilustrada con ocho láminas grabadas en acero, escrita por don Ramon de Satorres.
El presidente del consejo de ministros llamó al autor, le ha premiado y le dispensa en esta obra la proteccion mas eficaz. Con este motivo creemos que será el libro religioso de moda en las próximas festividades de la Pasión.
Su precio 17 rs. En la LIBRERIA ESPAÑOLA Y ESTRANJERA, calle de Guanteros, num. 56.

TEATROS.

CIRCO.—Funcion para hoy. Habiéndose de paso en esta ciudad, el aficionado D. Luis Cortés, a invitacion de varias personas y con fiado en la galeria del publico, se presentará en el OTELO, O EL MORO DE VENECIA; tragedia en 5 actos, cuyo protagonista desempeñara, acompañando las principales partes de la compañía.—Se bailarán los Jaleos Andaluces.—Terminando la funcion con la comedia en un acto, LIBRO 3.º, CAPITULO 1.º —A las siete.

Nata. Habiéndose terminado el último abono en la funcion del Martes 30 próximo pasado, la empresa ha determinado por ahora no abrir otro nuevo abono.

BALON.—Hoy Jueves 2 será la primera funcion bajo el orden siguiente. La zarzuela en un acto GEORJA Y PELUCÁ.—Comedia en dos actos EL PRECEPTOR Y SU MUGER.—El Jaleo de Jerez, por una niña de 12 años.—Y la zarzuela en un acto [TRAMOYA].
A las 5.